

cuadernillo



## Participación comunitaria de las mujeres: El papel de los agentes y agentas municipales con perspectiva de género.

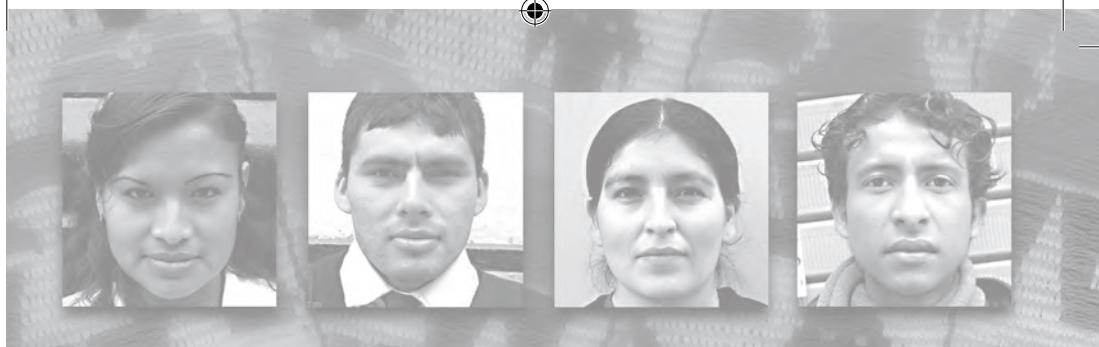


### Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2009 Políticas públicas con enfoque de género en el Estado de Veracruz

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”



Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2009



cuadernillo

## **Participación comunitaria de las mujeres: El papel de los agentes y agentas municipales con perspectiva de género.**

Material especializado de apoyo y consulta para la aplicación de la PEG en las funciones de los/as agentes/as municipales

Políticas Públicas con Enfoque de Género en el Estado de Veracruz 2009

Capacitación de Agentes/as en Masculinidad y  
Procesos Comunitarios Participativos



Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2009

## DIRECTORIO

---

### **Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Mtro. Fidel Herrera Beltrán**  
Gobernador Constitucional

**Lic. Reynaldo Escobar Pérez**  
Secretario de Gobierno

---

### **Instituto Veracruzano de las Mujeres**

**Lic. Martha Mendoza Parissi**  
Directora

**Lic. Sandra Luz Garrido González**  
Secretaría Ejecutiva

**Lic. Martha Patricia Colorado Martínez**  
Subdirectora de Vinculación Institucional y  
Fortalecimiento Municipal

**Participación Comunitaria de las Mujeres: El papel de los Agentes y Agentas Municipales con Perspectiva de Género** *Material especializado de apoyo y consulta para la aplicación de la PEG en las funciones de los/as agentes/as municipales* es una publicación del Instituto Veracruzano de las Mujeres realizada en el marco de la propuesta Políticas públicas con enfoque de género en el Estado de Veracruz, financiada con recursos federales a través del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2009 del Instituto Nacional de las Mujeres.

**Compilación e integración del contenido:**

Luisa Chávez Guerrero | Hugo Heverto Rocha Pérez | Juan Manuel Zaragoza Contreras





Introducción . . . . 5

Propuesta metodológica . . . . 7

Ciudadanía y derechos de las mujeres . . . . 9

Importancia de la agenta y agente municipal en  
el desarrollo del municipio . . . . 15

Propuestas de trabajo comunitario a favor  
de la participación de las mujeres . . . . 19

Herramientas para animar la participación comunitaria  
con perspectiva de género . . . . 23

Anexo . . . . 25

Bibliografía . . . . 29

---



## INTRODUCCIÓN

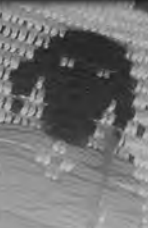
Con el propósito de fortalecer una política pública municipal con perspectiva de género, en el año 2008, el Instituto Veracruzano de las Mujeres consideró como importantes actores locales a las y los Agentes Municipales, por lo que a partir del año 2008, con recursos del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, se iniciaron acciones de sensibilización y capacitación en 35 municipios veracruzanos.

Debido al interés que manifestaron las y los Agentes Municipales en dichos talleres en seguir capacitándose en perspectiva de género y temas afines, se planteó trabajar el tema de masculinidad, desde una visión del sistema patriarcal en el que nos educamos como hombres y mujeres.

Derivado de la recepción positiva por estos actores sociales, se decidió incluir la temática nuevamente en la acción de sensibilización y capacitación a las y los Agentes Municipales, instrumentada en este año 2009, mediante el diseño del taller que incluyó los temas: género, masculinidad y procesos comunitarios participativos de las mujeres.

En esta etapa del proyecto del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2009, se abarcaron siete regiones del estado de Veracruz, impactando 48 municipios. El tipo de población con la que se trabajó fue urbana, rural e indígena, siendo estas dos últimas, las que mayoritariamente participaron en los talleres. Se proporcionaron elementos conceptuales y herramientas prácticas para reforzar la inclusión de la Perspectiva de Género (PEG) en el quehacer cotidiano local. Asimismo se consideraron a las titulares de las Instancias e Institutos Municipales de las Mujeres, así como diversos funcionarios y funcionarias municipales, con el fin de fortalecer la coordinación entre éstas y las y los agentes municipales en las acciones de difusión, promoción, organización comunitaria, capacitación y otras en beneficio de las mujeres de los municipios involucrados. Asimismo, se convocó la participación de servidoras y servidores públicos con capacidad de decisión en cada uno de los Ayuntamientos, para establecer vínculos interinstitucionales entre ellos y los actores comunitarios.

Este cuadernillo tiene el propósito de evidenciar una forma estratégica de abordaje que el Instituto Veracruzano de las Mujeres viene impulsando con estos actores/a locales y presenta las reflexiones, aprendizajes, tanto colectivas como individuales, y rescata las propuestas que surgieron en los talleres regionales "Las-os Agentes Municipales aprendiendo y



profundizando sobre Género, Masculinidad y Participación Comunitaria de las Mujeres” y que pueden instrumentarse en los espacios locales por los agentes y agentas, e ir gestando paulatinamente una cultura comunitaria con la visión de equidad e igualdad.

Muestra de ello es que varios agentes y agentas municipales apoyados por las mujeres responsables de las Instancias Municipales, del mismo Instituto Veracruzano de las Mujeres a partir de estas acciones formativas, están siendo animadores y animadoras de procesos de cambio, de revisión, de reflexión, de formas diferentes de hacer en las comunidades veracruzanas; desde la riqueza que significa incorporar la perspectiva de género en aras de potenciar el liderazgo, la participación comunitaria y ciudadanía de las mujeres.

## PROPUESTA METODOLÓGICA

La propuesta metodológica para trabajar con los hombres y mujeres de los diferentes municipios fue guiada por los siguientes ejes temáticos:

- La perspectiva de género
- La masculinidad
- La educación popular y participación comunitaria

### La perspectiva de género

La necesidad de hablar de género responde a la realidad que existe todavía en los municipios y las comunidades que los conforman en el estado de Veracruz, donde se evidencian las formas de educarnos, de formarnos y de comportarnos, así como nuestras prácticas cotidianas, sólo por haber nacido hombre o por haber nacido mujer, situación que se refleja a través de los roles de género.

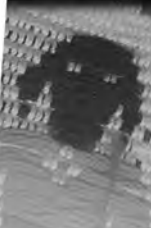
Marta Lamas (2002) señala que “el papel (rol) de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino”... y estos roles regularmente son rígidos y estereotipados, lo que nos va condicionando y limitando en nuestro ser persona, de tal forma que la estructura social pocas veces “nos permite” desarrollar lo que es propio de la mujer y lo que es propio del hombre en una persona más integral y única.

Marcela Lagarde, (1994) refiere que “género” es el conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas, jurídicas, asignadas a cada sexo diferencialmente. De aquí se desprenden los géneros: masculino y femenino, como una enseñanza que dependerá de las características físicas y biológicas heredadas (sexo) y que se evidencian por los genitales externos (pene, hombre; vulva, mujer)

Campillo, F. y Pérez, L. (1998), refiere que las normas, prácticas, símbolos y valores son elaborados y moldeados socialmente dentro de cada cultura, por lo tanto son creadas por las mismas personas en su cultura. Como tal es por definición, dinámica, creada y cambiante, modificable, en tanto se forma, se mantiene y se reproduce en ámbitos simbólicos de la cultura.

### De las diferencias naturales a las desigualdades sociales

Conocer, teorizar, analizar desde la visión de género ha permitido visualizar las pautas y comportamientos diferenciados que siguen hombres y mujeres





y que se transforman en desigualdades. Marcela Lagarde (1998) ilustra atinadamente la expresión de estas desigualdades en todos los espacios y acciones donde nos desenvolvemos hombres y mujeres:

- Por el sólo hecho de ser hombres, al género masculino se le asigna poderes sobre la vida de las mujeres: pueden controlar sus vidas, tomar decisiones sobre su salud, sobre su cuerpo, sobre su formación, sobre sus recursos, sobre sus ingresos. El ejercicio de este poder convierte a las mujeres en niñas eternas, consideradas como menores de edad, dependientes, aún cuando sean personas adultas.
- La construcción social de género marca la desigualdad con desventaja para las mujeres, puesto que los hombres desde temprano deben aprender a tomar decisiones y a valerse por sí mismos, sin consultar a otras u otros. Se les enseña que deben decidir y a enfrentar las consecuencias de esas decisiones, mientras las mujeres aprenden que otras personas deciden y actúan por ellas.
- La construcción social de género otorga muchas más libertades sociales al género masculino que al femenino; libertades para el desplazamiento, para la toma de decisiones, tanto personales como para el colectivo social, para acceder y hacer uso de recursos, para tener la representación de grupos. Cortar la libertad de las mujeres aumenta su condición de vulnerabilidad, es decir, aumenta las dificultades de enfrentar la vida exitosamente.
- En cuanto al desempeño de las 'libertades sociales', se argumenta que más bien se busca proteger a las mujeres de los peligros que puedan encontrar en la calle. Esta posición considera a los hombres como seres todopoderosos, que son poco vulnerables, lo cual atenta contra los mismos hombres pues les hace correr riesgos innecesarios con tal de demostrar sus capacidades. Las formas prevalentes de enfermar y morir de los hombres son la mejor evidencia de esta exposición al riesgo (accidentes y otras causas violentas)
- Existe una situación de violencia contra el género femenino, que tiene legitimidad social, oculta, silenciada, cobijada por las familias, las comunidades, las parejas, las instituciones. Las agresiones sufridas por ser mujeres no se reconocen como situaciones que limitan su desarrollo. Existen muchas formas de agresión: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual; aunado a la falta de oportunidades como la educación, el trabajo, el acceso a la salud y a la recreación, entre otros.
- La construcción de lo masculino y lo femenino desde el poder y la subordinación, promueve el ejercicio de la violencia por parte de quien domina y, al mismo tiempo, la legitima al no denunciarla, penalizarla y evitar que suceda, incluso llegar a aceptarla como algo "normal" o "natural". La violencia lastima tanto a las mujeres como a los hombres,

quienes en la mayoría de los casos, han sido socializados para agredir y ejercer la violencia física.

- El patriarcado plantea un ejercicio autoritario del poder a quien lo ejerce, concentrado en una o en pocas personas. Este esquema de relación aleja a quien ejerce el poder del grupo que domina del resto de las personas y le impide tomar decisiones apropiadas y acordes con las necesidades y condiciones de aquellas a quienes representa. Esta situación genera desigualdad en el acceso al poder, no sólo en relación con las mujeres, sino también en relación con otros hombres. Este ejercicio del poder limita la construcción de sociedades democráticas y sostenibles.

## CIUDADANÍA Y DERECHOS DE LAS MUJERES

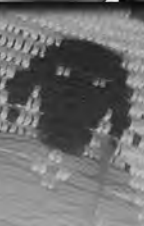
La ciudadanía desde la perspectiva de género, implica un conjunto de prácticas en el espacio de lo público, de carácter social, político, civil y cultural, en los asuntos de interés común, por lo que tiene una relación directa con la democracia. (Chávez, 2005)

Hablar de ciudadanía puede remitirnos a múltiples escenarios de la participación de las mujeres; desde una concepción sencilla y simple como podría ser la mayoría de edad, el derecho al voto y la posibilidad de ser electo/a, hasta una mirada más integral porque incluye la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en la expresión de sus opiniones y la posibilidad de defenderlas.

Estas conquistas, escasas, por cierto, se han dado desde una óptica histórica, política, cultural, científica y de desarrollo, por el movimiento amplio organizado de mujeres y hombres sensibles a estas problemáticas, para ir visibilizando a las mujeres como sujetas de derechos. "La transformación democrática que se está dando, o que queremos que se dé, tiene que ver con hombres y mujeres.

No es fácil transformar las ideologías, las formas de pensar, las creencias que muchos hombres y mujeres tienen y que degradan la inteligencia de las mujeres, su capacidad de acción, de resolución de conflictos y de ejercicio transparente de los recursos" (Dalton, 2005).

Integrar el proceso de reconocimiento de los derechos humanos y de ciudadanía de las mujeres es el paso fundamental para el logro de políticas públicas más equitativas, sobre todo el que se refiere a la prevención de la violencia de género. También lo es para la difusión de los derechos humanos y políticos y el impulso para su participación política.



Así como sucede con las mujeres que ocupan cargos políticos en los diferentes estratos del gobierno, que son muy pocas, a nivel de los municipios no son la excepción: diputadas, regidoras, y otros cargos con toma de decisión, eso mismo sucede con las mujeres Agentas Municipales en Veracruz, una cifra tentativa sería alrededor del 5% del total.

### Las agentas y agentes municipales y sus contextos

La mayoría de Agentes Municipales, tienen una manera de enfrentar los problemas que suceden en las comunidades, “marcada como las barajas”: por esa forma que tienen de ver la realidad, de sentir, de pensar y de hacer que se les ha inculcado como género masculino.

10 |

Defienden lo que creen que es importante, lo que platican con los amigos, con otras autoridades; lo que consideran sólo sus derechos y pocas veces reparan o ponen atención en los derechos de otros grupos, entre ellos los de las mujeres.

La escasez de fuentes de empleos para los hombres, en los últimos años ha repercutido en una mayor migración y por consecuencia desintegración familiar. Estas circunstancias han hecho que los hombres tengan que dejar temporal o definitivamente sus comunidades en busca de oportunidades económicas; no obstante no se logra modificar el yugo androcéntrico hacia las mujeres.

En los talleres reportaron que la delincuencia “*se ha metido a las comunidades como nunca antes*”. Lo anterior ha llevado a las mujeres a actuar para cuidar a las familias y a su entorno inmediato, participando en actividades que por tradición correspondían solamente a los hombres, como es el caso de ser representantes de la comunidad y ocupar diferentes cargos, religiosos, sociales, políticos y culturales que por tradición las mujeres no ocupaban.

Estas mujeres al participar en esos cargos de organización tradicional defienden sus derechos y el de las mujeres de sus comunidades, al descubrir paulatinamente cuales son las principales problemáticas de las otras, y al mismo tiempo de todas, es decir que a partir de la identidad de género, empiezan una virtual acción de transformación.

Ya se explica con más detalle en el apartado de las funciones del/a Agente/a Municipal cómo se da este proceso. Uno de los derechos más sentidos es el *Derecho a una Vida Libre de Violencia*. El Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con la Ley Número 235 de Acceso de las Mujeres a una Vida



Libre de Violencia y ordena (artículo 3) que en la elaboración y ejecución de las políticas públicas de gobierno, estatal y municipal, se observarán los siguientes principios:

- I. Igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La no discriminación; y
- IV. La libertad de las mujeres.

Asimismo, esta Ley, da una clara definición de los diversos tipos y modalidades de violencia que enfrentan las mujeres.

En resumen, la organización y participación comunitaria representa un derecho ciudadano también, en particular la organización comunitaria de las mujeres. Mantener y fortalecer esta organización comunitaria significa una oportunidad para mantener el tejido social que soporta aún, desde la producción, desde la actividad turística, desde las culturas propias al estado.

### **Participación y organización comunitaria de las mujeres en las localidades y congregaciones de Veracruz**

Conocer y analizar cómo participan las mujeres en política y los retos que enfrentan en la administración pública, como representantes sociales, es importante para reflexionar cómo ha sido la relación entre la realidad de las mujeres en sus comunidades y el ejercicio del poder.

A partir de la experiencia compartida con hombres y mujeres de las comunidades de los diferentes municipios en los que se trabajó el taller, fue evidente el fenómeno que explica Alejandra Massolo (2002) en Pluralidad Política y Pluralidad de Género a favor de Ayuntamientos Democráticos: dice que a los Ayuntamientos les falta pluralidad de género, que abrumadoramente están presididos y representados por los hombres... es un proceso que lleva inequidad de género, porque no incluye a las mujeres en igualdad de oportunidades, ni ha incentivado la llegada de más mujeres al poder municipal.

*¿"Cómo me voy a dejar gobernar por una vieja"?!...¿"Cómo vamos a dejar que una mujer nos mande"?!* son palabras comunes que se escuchan cuando una mujer decide participar como candidata al cargo de Agent(a) o Subagent(a) Municipal; o cuando logra vencer infinidad de obstáculos y llega a ocupar dicho cargo, por lo regular, las dificultades empiezan con los mismos familiares: la pareja o el esposo, los hermanos y los hijos que se quejan de



que “ya no se les atiende como antes” en su casa. Reportan que la constante es el “machismo” y el maltrato, tanto a ellas como a los niños y las niñas.

Para estas representantes sociales sus principales problemas han sido la marginación en la que viven y las escasas posibilidades de participación; nula o escasa educación; falta de servicios públicos elementales.

Durante la impartición del taller en las diferentes regiones del estado de Veracruz, también se vio reflejada la escasa o nula participación de las mujeres por la poca experiencia que se tiene en estos ámbitos, lo que derivó en las propuestas de que se incida cada vez más en estos espacios para que se logre la solidaridad y el reconocimiento que se requiere para apoyar a otras mujeres, (redes de apoyo) y al mismo tiempo, comprometerse con sus luchas.

12 |

Como personas con cargos locales, las Agentas y Agentes Municipales, van identificando la importancia de que haya una igualdad de género, de que hombres y mujeres puedan ocupar y desempeñar cargos en las comunidades, y que pueden ir ejercitándose las siguientes acciones de colaboración:

*“...platicando, dialogando con las personas sobre sus motivos, miedos, experiencias y razones, con el fin de entender y cambiar juntos esas formas negativas de pensar, sentir y actuar; porque es muy común que estas mujeres enfrenten ataques a su vida personal, que se relacionan directamente con su vida íntima, relación de pareja y libertad sexual. Lo más común es “acostarlas con toda la comunidad”.*

#### Testimonios

*“Me ha costado mucho ser Subagenta... Me dicen: “no me ha hecho nada... no me ha hecho mi casa”, he tenido enemistad con los varones”*

*“Dificultades de las mujeres para ir al curso. Se anuncia como un curso de mujeres. Por otro lado los presidentes y agentes dicen: “¿A qué vamos si es un curso de mujeres?” y si no se promueve así los hombres se ponen celosos”*

*“Los hombres no dan la oportunidad a que la mujer se exprese... ellas tienen conocimientos invaluable”*

*“Casi lloro (al ver la película la Sal de la Tierra), aunque estamos empoderadas, lo viví con mi marido (Consejera del IVM en la región de la Montaña)”*





*“Yo hice invitación a más mujeres, y dijeron “No, es que mi esposo no me deja”*

*“Yo no quiero hacer eso porque es una mujer”: cualquier actividad en la comunidad coordinada por una Agenta.*

Además compartieron que la exclusión machista se hace presente en toda su expresión, argumentando que son ellas las incapaces o desinteresadas en la participación local. Surge como otra acción posterior a la reflexión y sensibilización que como agentes municipales, las mujeres no sólo sean utilizadas para “hacer montón”, sino que formen parte de las negociaciones y acuerdos en sus Asambleas. Que puedan estar incluidas en estas pláticas sus necesidades como mujeres, diferenciadas de los hombres, que puedan expresar sus sentimientos, sus vivencias, su experiencia. No olvidemos que diferentes miradas ayudan más que una sola.

### **¿Cómo reforzar la participación y organización comunitaria de las mujeres para el desarrollo de localidades y municipios?**

La participación comunitaria es aquel tipo de participación de los/as ciudadanos/as en la atención de los problemas y quehaceres de la vida comunal-municipal, a través de la ejecución de sus planes o proyectos de desarrollo y eventos sociales. Es el proceso social, ágil y permanente.

Desde una perspectiva de género, la participación comunitaria se ve permeada por las características atribuidas a hombres y mujeres en la sociedad que van determinando las identidades de género. En este sentido, María Cecilia Alfaro (1999), refiere que ninguna persona estamos fuera de este proceso de formación de identidades, la cual determina las oportunidades y limitaciones que tendrá cada persona para desarrollarse plenamente: el acceso a los recursos, su capacidad para la toma de decisiones, sus posibilidades de crear y de proponer formas eficientes de hacer las cosas.

La intervención de las mujeres hacia la vida pública, hace cada vez más énfasis en los procesos participativos como concepción de trabajo y requisito para obtener resultados a largo plazo, razonables y sustentables.

María Cecilia Alfaro, (1999) dice también, que si las personas que participan están en relación de desventaja, de subordinación u opresión, -ya sea por el género, la edad, la etnia, la religión, la política, la orientación sexual, entre otras-, es poco probable que se logren acuerdos por consenso y menos probable que se reconozcan entre sí como iguales: personas con quienes compartir las tareas y a quienes tener confianza, en quienes creer.



13



Promover los procesos participativos comunitarios desde una diferenciación por género, constituyen dimensiones de la realidad social indispensables para el establecimiento de relaciones más igualitarias y equitativas entre hombres y mujeres. Hasta la fecha, es notable cómo la construcción cultural de género ha marcado diferencias en las maneras de participar de las mujeres y hombres, dentro de la familia y la comunidad y de interactuar con los diferentes componentes de la localidad a la que pertenecen.

Cuando las mujeres han sido Agentas Municipales han modificado favorablemente algunas formas de convivencia que afectan la salud y la paz de los y las habitantes de las comunidades.

14 |

Las festividades de las comunidades, que se vuelven una oportunidad para instalar decenas de cantinas ambulantes, con las consecuentes peleas y violencia que ahí se cultiva, han cambiado cuando las mujeres Agentas han realizado esas fiestas de manera diferente; con actividades culturales, obras de teatro y actividades deportivas que permiten que la convivencia cuente con mayor y más variada participación de la comunidad.

Sucede también con la realización de las *fainas* o faenas

Este es el testimonio de una Agente Municipal:

*"...lo importante es ser humildes... hicimos faina... estuve sacando el lodo, los hombres se reían, les dije que ayudaran... con mi hija también sacamos el lodo, me puse a moler para hacer unos tamalitos que les di con refrescos, no les di alcohol porque les hace daño les dije. Después de que comieron les pregunté que si querían trago y dijeron que no, que ya se habían llenado"*

Como Agente/a Municipal se puede contribuir a que:

- Las actividades comunitarias se fortalezcan ampliando la convivencia, no sólo en el consumo de alcohol, sino en otras formas que incluyan la participación de mujeres, jóvenes, ancianos y niños.
- Seamos "parejos" al invitar, es decir no distinguir si se es de un partido político u organización, si se es de edad avanzada o joven, ni discriminar por la orientación o preferencia sexual
- Se aprovechen los espacios de convivencia cotidiana para difundir, compartir el pensamiento sobre las relaciones comunitarias entre hombres y mujeres, buscando maneras creativas e igualitarias de hacerlo.

Estas tareas son tan grandes que no se pueden hacer solas. Se necesita estar reconociendo con quiénes más se puede trabajar, tejer y tejer relaciones,

alianzas, relacionarnos con todos los grupos, líderes, instituciones de nuestra comunidad y de otras comunidades del municipio y de otros municipios. Así podemos platicar cómo vamos caminando, qué se va aprendiendo, qué vamos “desaprendiendo”, qué sorpresas nos vamos encontrando.

## IMPORTANCIA DEL/A AGENTE/A MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

En México, a excepción del Distrito Federal, el territorio nacional está dividido en municipios, “asentándose en ellos la inmensa mayoría de la población” (Aguilar, 2005), lo que nos permite afirmar que la vida de las y los mexicanos se realiza y se desenvuelve en los espacios municipales.

Cabe señalar en este apartado, que tiene que ver con aspectos legislativos, con documentos oficiales del estado, cómo el lenguaje todavía le da peso a un pensamiento masculinizado y no utiliza un lenguaje incluyente como podría ser: La Presidenta o Presidente Municipal, la Agenta o Agente Municipal. Sin embargo, como un avance en la inclusión de las mujeres al ámbito de la vida pública, en este cuadernillo se hizo una adaptación, en lo subsecuente, de algunos rubros y otros se transcribieron tal cual están publicados en los documentos oficiales, para visibilizar esta circunstancia.

El Ayuntamiento está integrado por:

- Presidente Municipal, que es elegido por elección popular, para el Estado de Veracruz, y dura tres años.
- Regidores, que también son electos.
- Síndicos (según prevea la Ley Orgánica Municipal, su función puede variar de un estado o de un municipio a otro)

Además por designación y aprobados por el cabildo municipal:

- Secretario
- Tesorero
- Jefe de Policía y Tránsito

En el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existen 212 municipios, y son parte del mismo las congregaciones (2,090), pueblos, aldeas, ejidos y ranchos. Uno de estos pueblos o ciudades funcionan como “Cabecera Municipal”, desde donde el Presidente Municipal gobierna.

La organización político-social de las regiones indígenas del estado de Veracruz, se conforma con particular énfasis en las *Asambleas*. Estas comunidades tratan de mantener la paz y obtener justicia a pesar de su



marginación, pobreza y constante amenaza de destrucción, a través de políticas que no toman en cuenta el pluralismo como una elevada forma de democracia en sí mismo.

Las autoridades u órganos que conforman esta organización político-social (adaptación para este cuadernillo del docto. de Gayosso y Navarrete, s/f) son las siguientes:

<b>AUTORIDADES U ÓRGANOS</b>	
<i>Tradicionales</i>	<i>Gubernamentales</i>
<p><b>1. Consejo de Ancianos</b> (Máxima autoridad tradicional)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No tienen personalidad frente a las autoridades estatales.</li> <li>• Lengua materna diferente al castellano (náhuatl, otomí, tenek, totonaca, popoluca, zapoteco, tepehua, zoque, chinanteco, mazateco, mixe o mixteco)</li> <li>• Su forma de administrar justicia es con la verdad e intervienen todas las partes involucradas en el asunto (tradición oral y "mano alzada")</li> </ul>	<p><b>3. La Agencia Municipal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El agente municipal Propietario Suplente</li> <li>b) El secretario</li> <li>c) El tesorero</li> <li>d) El comandante de policía</li> <li>e) El juez y su suplente</li> <li>f) Los respectivos vocales y topiles* de cada uno: de las autoridades tradicionales y gubernamentales</li> </ul> <p><i>*topil: especie de oficial de justicia/ transfusión y mestizaje del tiempo de la Colonia (derechos indígenas-derechos español)</i></p>
<p><b>2. La Asamblea</b> (Autoridad tradicional y gubernamental)</p>	

Los acuerdos se toman en la Asamblea, por medio de votación individual, pública, paritaria y directa.

- Facultades de la Asamblea:
- Prestación de faenas (servicios referidos a las cosas comunes)
- Pago de multas (para los que no la realicen sin causa justificada)
- Pago económico (a cambio de la abstención de la faena)
- Pago de multas por retardo (para llegar a la Asamblea)
- Pago de multas por inasistencia injustificada

El destino de las multas se aplica siempre en beneficio de la comunidad y cooperación económica adicional.



### *La Asamblea indígena náhuatl*

*"Es una autoridad democrática investida de facultades de decisión a través de voto directo, público y paritario de sus miembros que son los vecinos faeneros varones de la comunidad, incluyendo a los reservados, entre los que se encuentran los miembros del Consejo de Ancianos" (Gayosso, s/f).*

La Asamblea está reconocida por el estado en la Ley Agraria (arts. 99 fracc. II, 100 y 105 y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 27 fracc. VII).

Respecto a los faeneros varones mayores de edad "en algunos casos las mujeres madres o esposas pueden suplir al faenero"... "Aún cuando la referencia es a los varones, los deberes no recaen únicamente en ellos, pues las mujeres deben prestar faenas", "en varias de las cuales participan las mujeres" (Gayosso, s/f), sobre todo cuando son programas gubernamentales de beneficio colectivo y apoyados financieramente desde el exterior.

La Asamblea es un verdadero órgano democrático en las diversas comunidades indígenas de las regiones de Veracruz.

### *La Agencia Municipal*

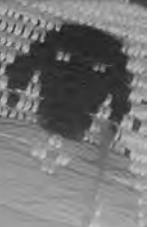
Desde la estructura gubernamental se considera principal, porque forma parte de la organización política y administrativa de los estados.

### **Las agentas y agentes municipales**

*"Son servidoras y servidores públicos que funcionarán en sus respectivas demarcaciones como auxiliares de los Ayuntamientos" (Art. 61 de la Ley No. 9 Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz. (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EL 7 DE ENERO DE 2009)*

En el Estado de Veracruz, la Agenta o Agente Municipal y los demás miembros de la Asamblea son elegidos en la misma jornada electiva por voto público y directo. Autoridades a las que también pueden destituir, que no gozan de voto de calidad ni de facultades individuales para decidir sobre tierras o aguas. *Su función real es la de servir de Enlace entre la comunidad y las autoridades gubernamentales.*

*Artículo 19 de la Ley del Municipio Libre:* Las congregaciones estarán a cargo de un servidor público denominado Agente Municipal y, dependiendo de





su demarcación territorial y de los centros de población que comprenda, contarán con uno o más Subagentes Municipales quienes serán electos conforme a lo dispuesto por esta ley. Para ser agente o subagente municipal se requiere ser ciudadano veracruzano en pleno ejercicio de sus derechos, originario del municipio y con residencia efectiva en su territorio no menor de un año anterior al día de la elección, así como cumplir con los requisitos previstos en las fracciones II a IV de este artículo.

El artículo que refiere las *responsabilidades sociales de las y los Agentes y Subagentes Municipales*, de acuerdo a la Ley No. 9 Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, y su última Reforma Publicada en la Gaceta Oficial del 7 de enero de 2009, señala:

### **Artículo 62 de la Ley del Municipio Libre**

18 |

Los Agentes y Subagentes Municipales cuidarán la observancia de las leyes y reglamentos aplicables en el lugar de su residencia, y tomarán las medidas que se requieran para mantener la tranquilidad y seguridad de los habitantes de las congregaciones y rancherías, según el caso. Al efecto, estarán obligados a:

- I. Dar aviso inmediato al Ayuntamiento de cualquier alteración en el orden público y de las medidas que hayan tomado para corregirlas; (REFORMADO, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)
- II. Coadyuvar en la incorporación de la perspectiva de género en sus localidades, promoviendo el desarrollo integral de las mujeres para lograr su plena integración a la vida económica, política, cultural y social de sus comunidades; (REFORMADO, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)
- III. Formular y remitir al Ayuntamiento, en el primer mes del año, el padrón de los habitantes de su demarcación, facilitando toda la información y datos estadísticos que les sean solicitados; (REFORMADO, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)
- IV. Expedir gratuitamente las constancias requeridas por el Encargado del Registro Civil y cualquier otra autoridad en ejercicio de sus funciones; (REFORMADO, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)
- V. Promover que en sus respectivas demarcaciones se establezcan los servicios públicos que requiera la comunidad; (REFORMADO, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)
- VI. Vigilar el cumplimiento del precepto de la enseñanza obligatoria, tanto para los niños como para las niñas; (REFORMADO, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)
- VII. Dar parte a las autoridades de la aparición de cualquier calamidad pública para que se tomen las medidas convenientes; (REFORMADO, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)



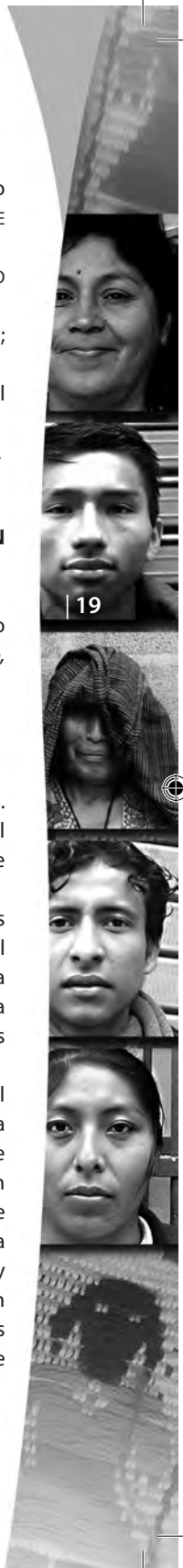
- VIII. Actuar por delegación en el ejercicio de las funciones, comisiones o encargos que el Ayuntamiento le encomiende; (REFORMADO, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)
- IX. Fungir como Auxiliar del Ministerio Público; (REFORMADO, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)
- X. Tomar las medidas conducentes para el desempeño de sus funciones; (REFORMADO, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)
- XI. Solicitar al Ayuntamiento los medios que estimen necesarios para el desempeño de sus funciones; y (ADICIONADA, G.O. 7 DE ENERO DE 2009)
- XII. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

### **PROPUESTAS DE TRABAJO COMUNITARIO A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES**

Surgen en las diferentes regiones donde se impartió el taller denominado *"Las-os Agentes Municipales aprendiendo y profundizando sobre Género, Masculinidad y Participación Comunitaria de las Mujeres"*

*Propuestas de trabajo y/o compromisos surgidas en todos los talleres*

- Motivación y entusiasmo para organizar actividades en sus comunidades.
- Aprovechar la convocatoria que se hace para el Programa Federal *Oportunidades* y ahí dar las pláticas de género y de la igualdad entre hombres y mujeres.
- El compromiso por parte del equipo facilitador y las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres participantes, que a través del Instituto Veracruzano de las Mujeres se reproduzcan copias de la película *La Sal de la Tierra* y se hagan llegar a dichas Instancias, como una forma de fortalecer el vínculo de colaboración entre cada una de las Agencias Municipales.
- Como propuesta posterior a la sensibilización de los grupos a través del taller y como promoción de los derechos humanos de las mujeres, otra propuesta fue que en las Asambleas de la comunidad se invite a que haya mujeres presidiéndolas. Evitar que las mujeres que asisten sean hostigadas, que no haya burlas cuando intervienen, que se les respete, que formen parte de las comisiones de trabajo y estén presentes en la visita de funcionarios y funcionarias, empleadas y empleados del gobierno y autoridades, porque varias de las mujeres que estuvieron presentes en cada región donde se impartió el taller, manifestaron como principales dificultades las relacionadas con su vida íntima, ya que es común que se les acuse de *locas, libertinas, de la vida pública*.



## Propuestas por regiones

### Minatitlán

(Acayucan, Coatzacoalcos, Las Choapas, Uxpanapa, Minatitlán)

- Propusieron convocar a reuniones para aplicar una de las herramientas. Se trabajarán en equipo los “mitos y creencias sobre masculinidad y violencia familiar”
- Motivación y entusiasmo para organizar actividades en sus comunidades, apoyándose en algunos casos en las mujeres que participan en el programa de Oportunidades. Se les invitará a ellas para convocar a los hombres que son sus esposos o viven con ellas; a sus hijos e hijas y trabajar sobre los temas que hablen de la igualdad de la mujer.

### Catemaco

(Ángel R. Cabada, Catemaco, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Villa Acuña)

- Realizar actividades en los diferentes espacios de intervención de los Agentes/as y Subagentas/es Municipales tanto institucionales: DIF, Programa de Oportunidades, como espacios informales: grupos deportivos, religiosos y espacios cotidianos de reunión de hombres y mujeres como jardines, mercados y escuelas.
- Gestionar que los talleres se hagan en cada uno de los municipios que atendieron la convocatoria.
- Proyectar la película *La Sal de la Tierra* en algunas Agencias Municipales y posteriormente generar el debate y la reflexión, para identificar los roles que vivimos como hombres y mujeres y que ya no nos favorecen.

### Acayucan

(Acayucan, Hueyapan de Ocampo, Mecayapan, Pajapan, Sayula, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez)

A este taller también acudió un gran número de población indígena, hablan su lengua de origen (nahua y popoluca con sus variantes) y comprenden muy poco el español; se fueron motivados y comprometidos para:

- Seguir trabajando los temas compartidos en el taller en sus espacios comunitarios institucionales y cotidianos y con los grupos de ganaderos, tortugueros, palmicultores, padres de familia, ejidatarios, jóvenes deportistas y las personas que acuden a la casa del taller de piñatas.
- Realizar visitas por parte de las dos Regidoras de Acayucan, que asistieron al taller, a las comunidades de los y las Agentes/as que participaron, e ir acompañando cómo van compartiendo y trabajando lo aprendido en sus comunidades. Todo esto en coordinación con el

Instituto Veracruzano de la Mujeres a través de la persona de enlace en esa región geográfica.

### **Tantoyuca**

*(Tantoyuca, Ixcatepec, Castillo de Teayo, Chicontepec, Álamo, Temapache, Chalma)*

- Compartir los aprendizajes y desafíos surgidos del taller en los trabajos con grupos productivos que se están impulsando con mujeres, con fundaciones como *GENERAR*.
- Incorporar formas dinámicas como las usadas en el taller como es el caso del uso del cine.
- Establecer relaciones de cooperación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, por parte de las asociaciones civiles que trabajan el tema de género en la región, así como reforzar y emprender otros trabajos con dirigentas indígenas regionales que ya están trabajando contra la violencia contra las mujeres, empoderamiento y reconocimiento de su ciudadanía.

### **Gutiérrez Zamora**

*(Poza Rica, Gutiérrez Zamora, Martínez de la Torre, Coatzintla, Espinal, Tihuatlán)*

- Realizar reuniones en la Cabecera Municipal con líderes de colonias y Agentes/as y Subagente/as Municipales. (Municipio de Martínez de la Torre)
- Abrir espacios para impartir pláticas, talleres, conferencias y otras actividades en comunidades con padres de familia y jóvenes sobre sensibilización en perspectiva de género y valores y derechos de las mujeres. Asimismo se propusieron dar sensibilización en equidad de género a representantes de las instituciones.
- Promover y fortalecer la formación de liderazgos de las mujeres en las comunidades, que promuevan la equidad de género y disminuyan las actitudes machistas.
- Dar pláticas en espacios como los de Alcohólicos Anónimos (AA) enfocadas al bienestar de la familia y hacia la salud de las mujeres y hombres para evitar la violencia hacia las mujeres.
- Reunirse en espacios como el DIF con las presidentas de este organismo en las comunidades y colonias para conocer sus necesidades y acercarlas con la Instancia de las Mujeres correspondiente.
- Sensibilizar e insistir con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) que todo el municipio cuente con agua entubada, *"debido que para satisfacer la necesidad de agua es la mujer la que tiene que acarrearla y no hay equidad de género"*



21



- Trabajar en los partidos políticos, promoviendo más oportunidad de las mujeres en el ámbito político.
- Organizar pláticas en las escuelas que permitan *“la socialización sin conflictos entre padres, alumnos y maestros”*

### **Orizaba**

*(Zongolica, Astacinga, Atlahuilco, Amatlán de los Reyes, Cd. Mendoza, Mixtla de Altamirano, Los Reyes, Tehuipango, Tequila, Texhuacan, Tlilapan, Tlaquilpa, Río Blanco)*

En las comunidades indígenas:

A este otro taller acudió un gran número de población indígena nahua, hablan su lengua de origen (náhuatl) y comprenden muy poco el español.

Se fueron motivados y comprometidos para:

- Realizar actividades en los diferentes espacios donde pueden intervenir los y las Agentas, y Subagentes/as Municipales, tanto en los institucionales como informales: grupos deportivos, religiosos, espacios cotidianos de reunión de hombres y mujeres: el centro de salud, los parques, y otros)
- Aprovechar las faenas comunitarias para compartir lo aprendido en la capacitación, los derechos de las mujeres, *“que haya más equidad de género”*, así como en las reuniones comunitarias, las mayordomías y las convivencias.
- Difundir como líderes comunitarios/as los derechos de las mujeres para superar la violencia física o verbal, buscando la sensibilización y concientización de la población.

En los municipios urbanos:

- Proyección de la película *La Sal de la Tierra* y otras películas en las que se analicen los temas que se vieron en el taller.
- Realización de charlas.
- Exposición de carteles de equidad de género y reparto de folletos de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.
- Organizar bailables tradicionales integrando pláticas sobre Género y Violencia.



## Xalapa

(Coatepec, Emiliano Zapata, La Antigua, Misantla, Banderilla, Acajete, Xalapa)

- Como Agentes/as Municipales organizar reuniones con los varones de las comunidades para platicar sobre lo revisado en este taller.
- Mantener una comunicación continua con todo tipo de comités y comunidad en general.
- Convocar a reuniones especiales con varones para dar a conocer la importancia de las mujeres en el hogar y en lo laboral.
- Fomentar la equidad de género en reuniones y asambleas y dar a conocer las acciones que van realizando para ello.
- Las titulares de las Instancias Municipales que acudieron al taller, sobre todo la responsable en el Municipio de Misantla, se comprometieron a reforzar el acercamiento de colaboración interinstitucional con las y los Agente/as y Subagente/as de sus entidades.
- Una mujer policía de Misantla se comprometió a aplicar el Programa de Prevención del Delito que opera en su Dependencia e incluirá *“el tema de la visión de género y violencia contra las mujeres”*. Llevar las pláticas a las escuelas y a las colonias.
- La titular de la Instancia Municipal de las Mujeres perteneciente al municipio de Emiliano Zapata propuso que se capacite al personal de las Agencias de los Ministerios Públicos, hombres y mujeres.

## HERRAMIENTAS PARA ANIMAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

A continuación se presenta una tabla con diversas herramientas para propiciar la participación comunitaria

Temática	Herramienta	Preguntas de apoyo para favorecer la reflexión colectiva
Inequidad participativa	Cuento: La Historia de la Comadre Catalina	¿En qué se parece el aguacero a la situación en cuanto a la participación de las mujeres en las comunidades?  ¿Si hubieran sido el hombre del caballo que hubieran hecho?  ¿En qué se parece esta historia a lo que pasa en nuestras comunidades y como podríamos agarrarnos hombres y mujeres de la mano para cruzar el río?

<p>Liderazgos, instituciones y espacios y tiempos cotidianos para trabajar a favor de la igualdad de género y contra la violencia a las mujeres</p>	<p>Mapeo comunitario</p>	<p>¿Cuáles son los/as líderes e instituciones con los/as que nos podemos acercar para trabajar a favor de la igualdad de género y contra la violencia a las mujeres?</p> <p>¿Qué grupos encontramos en espacios y tiempos cotidianos y que acciones podemos coordinar con ellos a favor de la igualdad de género y contra la violencia a las mujeres?</p> <p>¿Cómo se puede establecer una buena coordinación entre estas partes?</p>
<p>Violencia de género</p>	<p>Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Veracruz</p>	<p>¿Qué tipos de violencia enfrentan las mujeres en la comunidad y porque?</p> <p>¿Qué proponen para que las mujeres ya no sean violentadas en la vida familiar y comunitaria?</p> <p>¿Qué podemos hacer como agentes/as para respaldar a las mujeres violentadas?</p>
<p>Toma de decisiones con equidad de género</p>	<p>Dramatización de una asamblea o reunión comunitaria o vecinal</p>	<p>¿Quiénes son los que toman las decisiones en las asambleas y demás espacios de decisión en las comunidades: los hombres o las mujeres?</p> <p>¿Qué podemos hacer para lograr una mayor equidad de género en la toma de decisiones en las comunidades?</p> <p>¿Cuáles son las ventajas de una toma de decisiones con equidad de género?</p>
<p>Participación comunitaria de las mujeres</p>	<p>Lluvia de ideas</p>	<p>¿Qué caracteriza a la participación comunitaria de las mujeres?</p> <p>¿Qué situaciones limitan la participación comunitaria de las mujeres?</p> <p>¿Cómo pueden los agentes/as alentar la participación comunitaria de las mujeres?</p>

## ANEXO

### La Historia de la Comadre Catalina

Se comparte la siguiente historia que sirvió en los talleres para platicar de una manera sencilla cómo se vive la participación de las mujeres en las comunidades, a partir de un suceso de la vida cotidiana.

*“Esa tarde de septiembre se encontraron varias condiciones para que supiera de esta historia que les platico. Me había invitado Gilberto Dávila de aquí de Ocoteppec, Morelos a la fiesta de Coajomulco, un pueblo hacia el norte de donde vivimos, rumbo a la ciudad de México. Visitamos a varias familias, comimos mole, fuimos al centro del pueblo a ver los juegos, a pasear, a escuchar a los dos grupos musicales que amenizaban la fiesta. Al llegar a la casa de la comadre de doña Maximina, la mamá de Gilberto, quien con algunos sobrinos había pasado la tarde ahí. Comimos el tercer o cuarto plato de mole de diferentes casas y en eso empezó una tormenta. Nos juntamos a esperar a que pasara la lluvia, en la cocina de madera, alrededor de un fogón. Ahí nos platicó la comadre que en una ocasión andando en el monte con sus hijas, habían ido a juntar hongos, que en esa temporada es cuando nacen los clavitos, las escobitas, los sanjuanitos, las trompas, empezó un aguacero parecido. Llegaron a un lugar donde ya no se podía cruzar el río, esperaron a que bajara la lluvia, esto no sucedía, al contrario comenzó a arreciar el agua, haciendo la creciente del río más fuerte y peligrosa. En un momento pasó un hombre joven en un caballo junto a ellas y se animaron mucho pues pensaron que les iba a ayudar a cruzar. Pero para su sorpresa y pánico él cruzó el río sin decirles nada. Empezaban a entumirse, a sentir miedo y a desesperarse cuando la comadre les dijo a las jóvenes: “Vamos a cruzar agarradas de la mano, nadie se vaya a soltar, porque si una se suelta nos vamos todas al río”. Fue difícil cruzar el río pero ellas jamás se soltaron. Así lograron cruzar la fuerte corriente. Adelante encontraron otras mujeres y hombres que también andaban en el monte, platicaron con ellos y regresaron felices a sus casas” (Zaragoza, 2008).*

Preguntas para reflexionar:

1. ¿En qué se parece el aguacero a la situación en cuanto a la participación de las mujeres en las comunidades?
2. ¿Si hubieran sido el hombre del caballo que hubieran hecho?
3. ¿En qué se parece esta historia a lo que pasa en nuestras comunidades y cómo podríamos agarrarnos hombres y mujeres de la mano para cruzar el río?

Destacamos algunas reflexiones que surgieron de ese intercambio:

Las mujeres en las comunidades saben tomarse de la mano para enfrentar las dificultades, muchas veces se tienen que enfrentar a la falta de solidaridad de los hombres, algunos a caballo, es decir con el poder de ser agentes, se niegan a darles la mano, pensando en el que dirán, respetando la costumbre de que hombres y mujeres no se mezclan en las comunidades, de que el hombre es el que debe de mandar. Entonces muchas veces *“cada quien agarra por su lado”*. Es muy importante que haya unión entre hombres y mujeres para sacar los trabajos adelante. Si se pueden dar la mano hombres y mujeres en las comunidades. Los agentes comentaban *“Nunca habíamos tenido oportunidad de platicar sobre este tema, que bueno que vinimos a este curso pues ahora vamos a buscar la forma de trabajar con las mujeres en las comunidades, invitarlas, tomarlas en cuenta, agarrarnos de la mano para cruzar el río”*

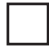


## El mapeo como una herramienta para animar la participación comunitaria de las mujeres

Nuestra vida, nuestras vidas pueden ser reconocidas como mapas, un mapa de personas, grupos, instituciones y sobre todo tiempos y espacios cotidianos, en donde las mujeres y los hombres se reúnen y donde se puede ir platicando, educando, debatiendo sobre la igualdad de género, mejores condiciones de vida para las mujeres y sobre todo planeando acciones para cambiar esas realidades.

Para animar la participación comunitaria de las mujeres desde el cargo como Agentes/as o Subagentes/as Municipales, se pueden elaborar mapas que nos permitan ubicar nuestra situación en relación con otros grupos, personajes, instituciones y espacios de convivencia cotidiana con los que podemos trabajar para construir la igualdad de género.

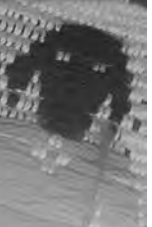
### ¿Cómo realizar un mapeo comunitario?

Se unen dos hojas grandes de papel (de rotafolio) y con el apoyo de marcadores para dibujar en esa superficie, la persona que coordina la actividad pide a las/los participantes sus ideas y poco a poco:

1. Se ubican instituciones como escuelas, asociaciones de ganaderos, pescadores, ejidatarios, centros de salud y similares. Se les identifica con un *cuadrado* 
2. Se reconocen a las/los líderes con poder en la región y se les identifica con un *triángulo* 
3. Se identifican los espacios de convivencia cotidiana *círculo*  así como los grupos que ahí llegan, sus horarios de encuentro y posibilidades de relación entre ellos y con otros grupos y las relaciones de amistad o de conflicto existentes.

### ¿Para qué nos sirve la elaboración de los mapas situacionales?

- Para reconocer instituciones, liderazgos, grupos organizados y espacios y tiempos cotidianos donde se puedan desarrollar actividades e impulsar la equidad de género como Agentes y Agentas.
- Para elaborar una pequeña estrategia de cómo continuar, cómo empezar, con quién asociarse o aliarse.
- Para apoyar la elaboración de un plan o programa de trabajo para nuestra comunidad para una participación comunitaria con perspectiva de género.



Participación comunitaria de las mujeres: El papel de los agentes y agentas municipales con perspectiva de género.

Durante los talleres regionales “Las-os Agentes Municipales aprendiendo y profundizando sobre Género, Masculinidad y Participación Comunitaria de las Mujeres” trabajamos por municipios en la elaboración de mapas en donde se localizaba lo arriba explicado. Se reconocía en esos mapas cómo muchas veces no se trabaja en coordinación con grupos cercanos o en espacios importantes de la comunidad, como resultaron ser las plazas públicas, las iglesias, las escuelas, los bares.

28 |



Foto: Juan Manuel Zaragoza



# BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Solano, Víctor Ricardo, Lic. *La importancia del Agente Municipal en el Desarrollo de su Municipio*, Despacho Jurídico: Consultores jurídico-electoral del Estado de Veracruz, documento 6, septiembre del 2005.

Alfaro, María Cecilia. *Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad* / María Cecilia Alfaro; Comp. Lorena Aguilar, Ana Elena Badilla. 1ª. Ed. San José C. R.: ABSOLUTO, 1999. (Serie Hacia la Equidad). 1ª. Reimpresión, Distrito Federal, México, agosto de 2002. Instituto Nacional de las Mujeres.

Alcón Rosa y Domínguez, Marta. "Del superpost-feminismo al sentido común y la vida cotidiana", en *La Ciudad a Escala Humana Democracias Participativas*. I Atrapa sueños. España 2007.

Biberman, Herbert J. (director) *La Sal de la Tierra* (película producida en USA en 1954)

Dalton, Margarita. *Políticas dirigidas a las mujeres, y mujeres políticas: el espacio de transición hacia la democracia*. Academia Mexicana de Derechos Humanos y la Cátedra de la UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM. México, 2005.

Encina, Javier, Rosa Montse, et al. *Cuando nos parece que la gente no participa*. Atrapa-sueños, España, 2005.

"*Educación Popular y los Formadores Políticos*" (compilación). Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática, No. 3. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), Guatemala, Centroamérica, mayo, 2002.

Chávez Carapia, Julia del Carmen. *Democracia, Cultura de Participación y Ciudadanía desde la Perspectiva de Género*. Academia Mexicana de Derechos Humanos y la Cátedra de la UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM. México, 2005.

\_\_\_\_\_ *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*, INMUJERES, México, documento s/f.

Gaceta Legislativa. LXI Legislatura. Palacio Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Año II, Número 99. 20 de diciembre del 2008.

Galeana, Patricia (coordinadora). *Derechos Humanos de las Mujeres en México*. UNAM. 1ª. Ed. México, 2004.

Gayosso y Navarrete, Mercedes. *Prácticas democráticas, justicia y paz en la sierra náhuatl de Chicontepec, Veracruz, México*. documento s/f.

---





Informe de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas, 2006. (archivo electrónico).

Ley No. 9 Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz. Última Reforma Publicada en la Gaceta Oficial: 7 de enero de 2009.

Massolo, Alejandra. *El espacio local: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una visión latinoamericana*. Jornadas sobre Género y Desarrollo. Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz, País Vasco, 23-24 mayo, 2002.

Musto García, Cecilia. *La comunidad, un espacio de ser varones y mujeres*. Trabajo final del curso de formación en educación sexual de Espacio Salud, noviembre de 2005.

Núñez Hurtado, Carlos. *Educación Popular: una mirada de conjunto*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Guadalajara, México. Documento s/f.

Ochoa Ávalos, Ma. Candelaria. "Mujeres Gobernando" en Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (coords.) *Mujeres que gobiernan Municipios. Experiencias, aportes y retos*. El Colegio de México, México, 1998.

Ortíz Pérez, Isabel. *La masculinidad dominante en cuestionamiento*, documento s/f.

*Simposio Global para la Implicación de los Hombres y los chicos en la consecución de la Igualdad de Género* (traducción libre y no oficial del inglés, por José María Espada Calpe), Río de Janeiro, 29 de marzo al 3 de abril del 2009.

[Voltairenet.org](http://Voltairenet.org) (Red de Prensa No Alineados)

---



NOTAS

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

---

### **Oficina Central**

Francisco González Bocanegra 39  
Col. Adalberto Tejeda  
CP 91080  
Xalapa, Ver.

tel. (228) 817 1009 | 817 0789

[ivermujeres@hotmail.com](mailto:ivermujeres@hotmail.com)  
[www.ivermujeres.gob.mx](http://www.ivermujeres.gob.mx)

---

### **Oficina Veracruz**

Palacio Federal Veracruz  
(planta alta)  
Av. 5 de mayo, esquina Ocampo  
Col. Centro  
CP 91700  
Veracruz, Ver.

tel. (229) 932 6025

---

### **Oficina Acayucan**

Victoria 3, altos  
Col. Centro  
CP 96000  
Acayucan, Ver.

---